

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL CAUCA

EDICTO ELECTRÓNICO

El Magistrado Sustanciador y la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Cauca, por medio del presente EDICTO ELECTRÓNICO,

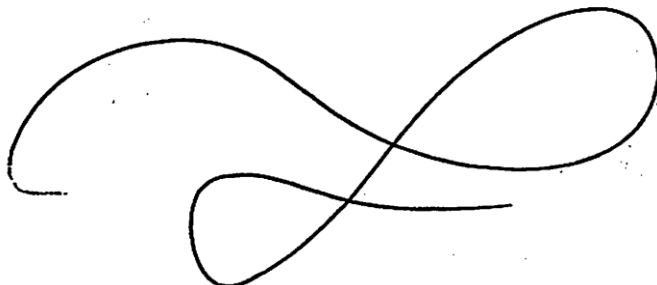
LLAMA, CITA Y EMPLAZA AL DOCTOR

JAIME MUÑOZ AGREDO, identificado con cédula de ciudadanía No. **10.532.737** y Tarjeta Profesional No. **88.388** del CSJ, a quien se le ha citado y no ha comparecido a la Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional, dentro de la Investigación Disciplinaria radicada bajo el **No. 19001110200020150040300 A**, a fin de que en el término de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fijación del presente EDICTO ELECTRÓNICO, se comunique con ésta Comisión, para que asuma su propia defensa o en su defecto designe Defensor, para continuar con la citada audiencia, la cual fue suspendida por su incomparecencia.

Se hace saber al emplazado, que si dentro del término estipulado se hace presente o se comunica, se le escuchará, pero si vencido el mismo, no comparece, se le declarará persona ausente y se le designará un DEFENSOR DE OFICIO con quien se adelantará la actuación.

Y para dar cumplimiento al inciso 3° del artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se fija el presente EDICTO en el micro sitio de la página web de la Rama Judicial asignado a ésta Comisión, por el término legal de tres (03) días hábiles, siendo las ocho (08) de la mañana de hoy, JUEVES, PRIMERO (1°) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

La Oficial Mayor,



YOVANA EUGENIA ORTEGA GÓMEZ